



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ASIGNACIÓN

FECHA: 20 DE ENERO DE 2026
NÚMERO DE HOJAS: UNA

PARA: COMERCIAL MEDICA ARZE S.A. DE C.V.
AT'N. VENTAS GOBIERNO

RFC: CMA1212119H8 CORREO ELECTRONICO: medicaarze@hotmail.com

CONFIRMO LA ASIGNACIÓN DEL BIEN COTIZADO DENTRO DE LA ADJUDICACION DIRECTA ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. S18/AD/011/2026 1RA. VUELTA MISMO QUE SE DETALLAN A CONTINUACION

ARTICULO: 54 FRACCIÓN VII DE LA LAASSP

PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: AA-50-GYR050GYR007-T-67-2026

CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2026-00001287

NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007T06726-001-00

REGISTRO SAI: D6M0031 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0000002714-2026

FECHA: 07/01/2026 CTA: 51251022

Partida	CuCOP	Descripción de la partida o grupo	Monto max antes IVA	Monto min antes IVA
Única	25500088	Material de Laboratorio de Marca Especifica y Reactivos para uso en procesos de investigación 2026	\$1,637,931.03	\$655,172.41

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia comprenderá 21 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$163,793.10

El suministro de bienes de consumo deberá realizarse conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y Términos y condiciones, así mismo le informo que deberá firmar contrato a más tardar el día 15 días hábiles posteriores a la fecha de asignación a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de COMPRAS MX. Para cualquier aclaración favor de comunicarse a los tel. (s) lada (01 777) 3 15 54 43 con la Mtro. Victor Manuel Quezada Marin o vía correo electrónico victor.quezada@imss.gob.mx.

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de toda y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato por un importe del 10%, del monto total del contrato, sin incluir el IVA. En el caso de no cumplir con el plazo establecido de la entrega, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA se aplicará lo establecido en el punto 5.5.5.2 de los POBALINES y el 5.5.5.3 para aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA

REGISTRO REPIIMSS

Para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS, será obligatorio integrarse al REPIIMSS en la liga <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login> en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable"

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"

LIC. JORGE LUIS LUNA HAM

TIT. DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Elaboró: LIC. VICTOR MANUEL QUEZADA MARIN, N47 LÍDER DE PROYECTO

Revisó: LIC. RODRIGO RANGEL CAPETILLO, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



2026
año de
Margarita